

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**54231** ARGANDA DEL REY

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Arganda del Rey

Hace saber:

1. Que en el Concurso Abreviado 316/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.014.00.2-2018/0003488, por auto de fecha 15 de octubre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. DOMINGO BIENVENIDO TÉLLEZ ROJO, con N° de identificación NIF 05383576N, y domiciliado en C/ Jilgueros, 13, Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D. MODESTO JESÚS GONZÁLEZ QUINTANA, con domicilio en Calle: Aviador Zorita n.º 13-4.ª planta, puerta 08, 28020 Madrid, y dirección electrónica economista@modestogq.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica de Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Arganda del Rey, 15 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Magdalena González Sánchez.

ID: A180067609-1